Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS

SOLICITANTE	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN	
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: • Horas presenciales: • Horas de trabajo (en el caso de que el trabajo consista en el resumen de ponencias, su duración no podrá superar un tercio del número de horas presenciales):	

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Derecho aprobará el número de créditos ECTS o de puntos de crédito que correspondan según lo establecido en el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 9 de julio de 2009, así como el correspondiente procedimiento aprobado por la Comisión de Docencia de 13 de septiembre de 2010, y la Resolución del Vicerrector de Estudiantes de 8 de marzo de 2011, además del Acuerdo de la Comisión de Garantía de la Calidad de 8 de octubre de 2012, tal como figura en la página http://derecho.unizar.es/v_calidad/PrAACFacDer.htm

Junto a esta solicitud, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Breve memoria que contenga una descripción de la actividad y las competencias que desarrollarán los estudiantes del Grado en Derecho
- Programa, que deberá incluir los ponentes y la distribución horario de la actividad

Fdo.

Presidente de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho